

# Excepción de la matrícula de no-residente de California

Para estudiantes elegibles que se graduaron de una preparatoria (High School) de California  
LA OFICINA DE ADMISIONES, SHASTA COLLEGE – PO Box 496006 – Redding, CA 96049-6006

**Nota: Este formulario es aceptado por todos los Colegios Comunitarios de California (CCC) y todas las universidades de la sistema Universidad Estatal de California (CSU) y la sistema Universidad de California (UC).**

Completa y firma este formulario para solicitar una excepción de la matrícula de no-residente de California. Debe someter la documentación requerida por los colegios o universidades (por ejemplo, calificaciones de una High School en California). Para más información sobre los documentos necesarios para admisiones y los plazos, póngase en contacto con el colegio o universidad de uno de los siguientes sistemas: Colegios Comunitarios de California (CCC), Universidad Estatal de California (CSU), o la Universidad de California (UC).

## Elegibilidad:

Yo, el solicitante del presente, estoy aplicando para ser elegible a la excepción de la matrícula de no-residente de California para los estudiantes elegibles que se han graduado de un High School en California y buscan admisiones a (especifica un colegio o universidad) \_\_\_\_\_ y declare lo siguiente:

### Marca la respuesta correspondiente a tu situación:

Si  No Yo me he graduado de un High School en California o tengo el equivalente de un certificado de equivalencia de el High School (High School Equivalency Certificate) expedido por la oficina del Estado de California GED o un certificado de aptitud, resultando del examen de aptitud de High School en California (California High School Proficiency Examination).

Si  No Yo he asistido un High School en California por lo menos tres años o más.

### Presente información sobre todas las escuelas en que se ha registrado en los miveles de 9 -12:

High School (Preparatoria)	Ciudad	Estado	Fecha:	
			De -Mes/Año	A - Mes/Año
				-
				-
				-
				-

*Documentos señalando la asistencia en un High School y la graduación (o el equivalente) son requeridos para las Universidades de California (UC), las Universidades Estatales de California (CSU), y los Colegios Comunitarios de California (CCC).  
Por favor de seguir la dirección de cada colegio o universidad.*

### Marca la respuesta correspondiente a tu situación – solo marca una respuesta:

- Yo soy un inmigrante legal (nonimmigrant alien) al par con la definición federal [incluyendo, pero no limitado a, un estudiante de intercambio (con visa tipo F) o un visitante o turista de intercambio (con visa tipo J)]
- O**
- Yo NO soy un inmigrante legal (NOT a nonimmigrant alien) al par con la definición federal [incluyendo, pero no limitado a, un ciudadano estadounidense, un residente permanente, o una persona sin estatus inmigratorio legal o indocumentada].

## DECLARACIÓN:

Yo, el solicitante del presente, declaro bajo pena de perjurio bajo las leyes del Estado de California que la información que yo he presentado en esta solicitud es verdadera y exacta. Entiendo que esta información sera utilizada para determinar mi elegibilidad para la colegiatura estatal para estudiantes graduados de una preparatoria en California. Asimismo, declaro que si soy una persona indocumentada, (1) ya he aplicado para legalizar mi estatus inmigratorio o (2) comenzaré a legalizar mi estatus inmigratorio en cuanto tenga la oportunidad de hacerlo. Además, entiendo que si la información que he presentado es falsa, yo seré responsable de pagar todos los cargos de no residente de los que he sido exento. Adicionalmente, pueden haber acciones disciplinarias tomadas por el colegio o universidad.

Nombre Completo (escrito como aparece en la registración escolar)	Número de Identificación Escolar
Dirección (Calle, Ciudad, y Código Postal)	Correo Electrónico (Opcional) Número de Teléfono (Opcional)
Firma	Fecha

**Someta el formulario a la Oficina de Admisiones para aprobación.**

# Excepción de la matrícula de no-residente de California

Para estudiantes elegibles que se graduaron de una *High School* de California  
(La legislatura aprobó la ley bajo el nombre "AB 540")

---

## INFORMACIÓN GENERAL

Todos los estudiantes (menos los extranjeros que no sean inmigrantes) que cumplen con los requisitos siguientes no tienen que pagar la matrícula de no-residente en las universidades públicas del estado de California, que son: los *California Community Colleges*, *California State University*, y *University of California*.

- Los Requisitos:
    - El estudiante tiene que haber asistido a clases de un *High School* en el estado de California (pública privada) por lo menos tres años.
    - El estudiante tiene que haberse graduado de un *High School* de California o haber aprobado un examen de graduación (por ejemplo, el *GED* o el examen *California High School Proficiency*) antes del comienzo de periodo académico.
    - Todos los estudiantes que no tengan un estado de inmigración legal deben someter una declaración con la universidad en la cual indiquen que ya han sometido una petición para arreglar tal estado o, si esto no es posible en la actualidad, que lo van a hacer tan pronto califiquen.
  - Los estudiantes que tienen visas de no-inmigrantes (las visas de estudiante 'F' y las visas de turista 'B') no califican para esta excepción.
  - El estudiante tiene que someter una petición para la excepción con la universidad, incluyendo una declaración legal firmada en la cual afirma que ha cumplido con todos los requisitos pertinentes. Esta información se mantendrá confidencial al menos cuando la ley requiera que se proporcione.
  - Los estudiantes elegibles para esta excepción que piensan cambiarse a otra universidad pública deben someter una nueva petición para esta excepción a cada universidad en la cual se piensen matricular (y si es necesario los documentos necesarios).
  - Aunque los estudiantes no-residentes que cumplen con esos requisitos no tendrán que pagar la matrícula de no-residente, no se convierten en residentes de California a través de esta nueva ley. Siguen siendo *non-residents*.
  - La ley AB540 no ofrece a los estudiantes sin documentos la posibilidad de conseguir becas gubernamentales. Estos estudiantes siguen inelegibles para estas becas, tanto al nivel nacional como al nivel estatal.
- 

## CÓMO PEDIR LA EXCEPCIÓN DE LA MATRICULA NO-RESIDENTE:

**California Community Colleges:** Llene el formulario al reverso de esta página. Someta el formulario a la *Admissions Office* del *Community College* en el cual está matriculado o quiere matricularse. Pueden requerir que someta documentos adicionales.

**University of California:** Llene el formulario al reverso de esta página y sométalo a la *Office of the Registrar* en el campus donde está matriculado o quiere matricularse. Cada campus tiene su propia fecha límite para someter la petición necesaria, sin embargo no se acepta ninguna petición hasta que el estudiante se haya matriculado de forma oficial. En algunos casos, un estudiante tendrá que someter su archivo de clases del *High School* (por ejemplo, los estudiantes de post-grado, de derecho o medicina, o que se estén transfiriendo de universidad). Consulte con su campus para mayor información. Una vez que se haya determinado que usted es elegible para la excepción, seguirá disfrutando de la misma hasta que no cumpla con los requisitos o la universidad deje de ofrecer la excepción. La excepción aplica a varios cargos que la universidad cobra a los estudiantes no-residentes (por ejemplo, el *Non-resident Tuition Fee* y el *Educational Fee Differential*). Para información general, consulte con la página web: [www.ucop.edu/sas/sfs/ppolicies/ab540faqs.htm](http://www.ucop.edu/sas/sfs/ppolicies/ab540faqs.htm). Para informarse más sobre la fecha límite para pedir la excepción o los documentos

**California State University:** Llene el formulario al reverso de esta página. Para informarse más del proceso sobre como someter la petición, la fecha límite o requisitos adicionales, comuníquese con la *Office of Admissions and Records* del campus en el cual está matriculado o quiere matricularse. Habrá que someter el archivo de sus clases del *High School* tanto como algún comprobante de su graduación. Llame a la oficina si tiene alguna pregunta. necesarios, comuníquese con la *Office of the Registrar* de su campus.

---

**Instrucciones para los estudiantes de Shasta College:** Junto con este formulario, por favor envíe una copia oficial de sus transcripciones de su escuela secundaria para documentar que el estudiante ha asistido por tres años o mas y prueba de graduación de la escuela secundaria o copia de su *GED* o examen *California High School Proficiency*. Preguntas deben dirigirse a la oficina de Admisiones, Atención: Técnico de la Residencia en el número (530)242-7664.